

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA JUEVES CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la sala de investigación de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Agustín a las catorce horas del día jueves cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los docentes catorce horas del día jueves cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los docentes Consejeros de Facultad: Luis Alberto Arrieta Muñoz Najar, Edwin Béjar Zea, Antonio Morales Gonzales, Edmundo Quenaya Calle, Hebert Suarez Cahuana y Orlando Torres Montes, los estudiantes Consejeros de Facultad: Jhon Ramírez Mamani, Soulange Annete Gonzales Beltrán; con el quorum reglamentario y actuando como Secretario de Actas el profesor Hebert Suarez Cahuana, el Decano Alejandro Chávez Medrano dio inicio a la sesión.

LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dio lectura al acta de las dos sesiones anteriores.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Resolución de Consejo Universitario 1023-2019 sobre presunto plagio en perjuicio de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Psicología y Relaciones Públicas.
2. Informe del profesor José Domingo Zuzunaga Melgar sobre su participación los días 5, 6, 7 y 8 de noviembre en México.
3. Directiva N° 001-2019-VR.AC sobre creación de secciones académicas.

INFORMES

1. El Decano Alejandro Chavez Medrano informó lo siguiente:
 - 1.1. Que el día de mañana 6 de diciembre a las 11:30 en el auditorio de la Facultad de Economía se realizará una charla a cargo del arquitecto Cesar Simborth miembro del equipo técnico del Sistema Integrado de Transportes a fin de que participen en el proyecto profesores y/o estudiantes.
 2. El profesor Hebert Suarez Cahuana informa que realizó la exposición de los avances de evaluación curricular ante la Vicerrectora Académica, la Comisión Académica de la Universidad y el personal de la DUFA, habiendo recibido las siguientes observaciones por parte de la Vicerrectora Académica y la Comisión Académica:
 - 2.1. Que las asignaturas de Matemáticas para Economistas 1, 2 y 3 deben ser dictados por profesores del Departamento de Matemáticas.
 - 2.2. Que las asignaturas de Estadística para Economistas 1, 2 y 3 deben ser dictadas por profesores del Departamento de Estadística.
 - 2.3. Que la asignatura de Historia Económica debe ser dictado por profesores del Departamento de Historia.
 - 2.4. Que en los semestres donde se ofrecen asignaturas electivas se deben ofrecer al menos dos asignaturas electivas.

PEDIDOS

1. No hubo.

ORDEN DEL DÍA

1. **REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2017.** Se dio lectura a la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios 2017 presentada por el profesor Hebert Suarez Cahuana miembro de la Comisión Académica en relación a las observaciones que se hicieran por parte de la Vicerrectora Académica y la Comisión Académica, se expuso las razones de los cambios propuestos y se realizó la discusión de la propuesta.
2. **CONCURSO DE CONTRATOS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2020.** Se dio lectura al oficio circular N° 068-2019-VR.AC y el oficio N° 293-2019-DAE-FEC en donde se determina que faltan 113 horas por cubrir para atender la demanda de la Escuela Profesional de Economía y otras Escuelas Profesionales.
3. **GRADOS Y TÍTULOS:** Se dio lectura al informe N° 331-2019 -CGYT-SAC-FEC por el cual optan el Grado Académico de Bachiller:
 1. Fernández Baca Camero, Relly Abel
 2. Mamani Quispe, Jhon Clemente
 3. Uchasara Chambilla, Gean Marcos

Y el Título Profesional de Economista:

1. Alarcón Escobar, Marcial
2. Ayala Choque, Patricia Guadalupe
3. Berrocal Madariaga, Leandro Rogelio
4. Cabrera Huamani, Eliana Elizabeth
5. Cari Mendoza, Eva Rocio
6. Concha Laura, Christian Wilfredo
7. Condori Ccosi, Marleny Yuly
8. Flores Mestas, Laura Marilia
9. Farfán Vargas, Anthony Ebert
10. Hilachoque Quispe, Naysa Lizeth
11. Huacoto Córdova, Claudia Lila
12. Huayllani Diaz, Elia Maribel
13. Medina Gallegos, Danitza Milagros
14. Ochoa Mercado, Jackelyn
15. Oruro Choquecota, Giovanna Victoria
16. Pallani Mamani, Victor Raúl
17. Pumacajia Cornejo, Brisayda
18. Rondon Huamani, Jaqueline Soledad
19. Sanchez Zeballos, Miguel Salvatore
20. Sarayasi Noa, Wilver Mateo
21. Villena Esquivel, Thalia Almendra
22. Zamata Pacsi, Gilmer Gustavo
23. Zegarra Chavez, Anthony Josep
24. Zegarra Mendoza, Jeidi

El Consejo de Facultad acuerda aprobar dicho informe.

4. **OTROS.** Se revisó la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2019-CF-FEC-UNSA cuya redacción final es la siguiente:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 003-2019-CF-FEC-UNSA
Arequipa, 22 de noviembre del 2019.

VISTO:

El oficio N° 570-2019-DU-UNSA, de la Oficina Universitaria de Defensoría Universitaria, a través de la cual se solicita al Decano se dé una respuesta a los presuntos actos de violencia en contra de los estudiantes **Steffany Kristy Durand Cupe** y **José Luis Méndez Inca** por parte del estudiante **Jesús Alberto Velásquez Cahuina** de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

CONSIDERANDO:

- Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, en el marco de la Constitución Política del Perú, las Leyes Vigentes, que se rige por sus respectivos Estatutos y Reglamentos.
- Que mediante oficio N° 692-2019-FEC-UNSA el Decano de la Facultad de Economía designó una Comisión integrada por los docentes Consejeros de Facultad Orlando Torres Montecinos (presidente), Hebert Suarez Cahuana (integrante) y el estudiante Consejero de Facultad Jhon Ramírez Mamani (integrante), la misma que recibió la declaración de cada uno de los comprometidos en los presuntos hechos en agravio de los estudiantes **Steffany Kristy Durand Cupe** y **José Luis Méndez Inca** por parte del estudiante **Jesús Alberto Velásquez Cahuina**.

que se habría producido la tarde del día diez (10) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) y habiendo valorado los hechos según las manifestaciones verbales y transcritas en actas y firmados por las causas-habientes.

- Considerando la Constitución Política del Perú, Artículo 2º, Inc. h) *Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes.*
- La Ley N° 30364 del Congreso de la República del Perú, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en su Artículo 1º, *"La presente Ley tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales (...)"* .,
- La Ley Universitaria N° 30220, Artículo 99. **DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:** Inc. 99.1. *Respetar la Constitución Política del Perú y el Estado de Derecho.* Inc. 99.3. *Cumplir con esta Ley y con las normas internas de la Universidad.* Inc. 99.4. *Respetar los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria y el principio de autoridad.* Inc. 99.5. *Respetar la autonomía universitaria y la inviolabilidad de las instalaciones universitarias.* Inc. 99.7. *Respetar la democracia, practicar la tolerancia, cuidar los bienes de la institución y rechazar la violencia.*
- El Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en su Artículo 308, **DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:** Inc. 308.3 *Respetar y promover los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, considerando el principio de autoridad.* Inc. 308.4 *Respetar y defender la autonomía universitaria y la inviolabilidad de las instalaciones universitarias.* Inc. 308.6, *Respetar los valores y principios democráticos, pluralismo, tolerancia, dialogo intercultural e inclusión, rechazando la violencia.*
- Considerando las Normas anteriores el estudiante de segundo año de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa con matrícula vigente en el semestre 2019-B (segundo semestre) **Jesús Alberto Velásquez Cahuina** habría incumplido lo establecido en el
- Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en el Artículo 308, Inc. 308.3, al no haber respetado el principio de autoridad en relación al personal de seguridad. Inc. 308.4.
- Al no haber respetado la inviolabilidad de las instalaciones universitarias al haber reingresado el estudiante **Jesús Alberto Velásquez Cahuina** al Campus Universitario del Área de Sociales por la puerta principal del Área de Sociales luego de que fuera desalojado por el personal de seguridad de la Universidad por la puerta de Agronomía. En el Inc.308.6. al haber utilizado la violencia física en contra de sus compañeros **Steffany Kristy Durand Cupe** y **José Luis Méndez Inca** dentro del Campus Universitario del Área de Sociales.
- Que, habiendo hechos que amerita la atención de los estudiantes Steffany Kristy Durand Cupe, José Luis Méndez Inca y Jesús Alberto Velásquez Cahuina se sugiere que reciban en primera instancia el soporte y el seguimiento correspondiente de las siguientes Dependencias, el apoyo psicológico por parte del Departamento Psicológico de la Facultad de Psicología, RRII, y CCs. de la Comunicación, de la Oficina de Bienestar Universitario (situación estudiantil) y la Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil realice los seguimientos correspondientes, de los estudiantes antes mencionados a quienes deberán emitir los informes al Vicerrectorado Académico, a fin de que los estudiantes puedan retomar sus estudios en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- De acuerdo, Constitución Política del Perú, Artículo 2, Ley N° 30364 del Congreso de la República del Perú, Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de San

Agustín de Arequipa en su Artículo 308, **DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**, por lo que se deberá aplicar para el estudiante **Jesús Alberto Velásquez Cahuina**, la sanción establecida en el Artículo 311.2, del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa **Suspensión por un (01) semestre académico.**

SE RESUELVE:

1. Aplicar para el estudiante **Jesús Alberto Velásquez Cahuina** la sanción establecida en el Artículo 311.2, del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa **Suspensión por un (01) Semestre Académico** durante el Año Académico 2020-A (primer semestre).
2. Que, los estudiantes Steffany Kristy Durand Cupe, José Luis Méndez Inca y Jesús Alberto Velásquez Cahuina se sugiere que reciban en primera instancia el soporte y el seguimiento correspondiente de las siguientes Dependencias, el apoyo psicológico por parte del Departamento Psicológico de la Facultad de Psicología, RRII, y Cs. de la Comunicación, de la Oficina de Bienestar Universitario (situación estudiantil) y la Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil realice los seguimientos correspondientes, de los estudiantes antes mencionados a quienes deberán emitir los informes al Vicerrectorado Académico, a fin de que los estudiantes puedan retomar sus estudios en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
3. Comunicar la presente Resolución de Consejo de Facultad a las autoridades universitarias para que tomen conocimiento y dispongan lo pertinente de acuerdo a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ACUERDOS

1. El Consejo de Facultad acuerda aprobar el informe sobre el viaje que hiciera el profesor José Zuzunaga Melgar a México para exponer el proyecto "*Diagnóstico de las MYPES manufactureras en la Región Arequipa*".
2. Efectuar un mayor análisis y justificación de los cambios propuestos al Plan de Estudios 2017 y derivar la propuesta a la Comisión de Reestructuración Curricular y Comisión Académica a fin que emitan un informe sobre el particular.
3. Aprobar la convocatoria de seis docentes auxiliares a tiempo parcial de 20 horas para cubrir el requerimiento del semestre 2020-A y cuatro Jefes de Práctica, el perfil y las plazas serán determinadas por el Decano en coordinación con el Director del Departamento de Economía.
4. Aprobar la redacción final de la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2019-CF-FEC-UNSA.

CIERRE DE ACTA

Siendo las diecisiete horas y no habiendo más temas que tratar se levantó la sesión.


Alejandro Chávez Medrano
Decano


Hebert Suarez Cahuana
Consejero Secretario de Actas

4. **GRADOS Y TÍTULOS:** Se dio lectura al Informe N° 334-2019-CGYT-SAC-FEC por el cual optan el Grado Académico de **Bachiller en Economía:**

1. Mendoza Salazar, Joe Roberto

Y El Título Profesional De Economista:


1. Bullón Condori, Angel Daniel.
2. Cáceres Diaz, Guilbert Lettis
3. Cano Núñez Luis Angel
4. Chino Ccollque, Yeny
5. Collanqui Quispe, Líz Lourdes
6. Cruz Tutacano, Richar Adan
7. Flores Velasquez, Helen Veruska
8. Huamani Ccama, Flora
9. Huamani Condori, Claudia Cecilia
10. Huamani Huaranca, Liz Jackelyn
11. Huarache Mamani, Karen Marjorie
12. Jaila Mamani, Patricia Beatriz
13. López Caviedes, Andrea Elizabeth
14. López Hincacuña, Katia Aracy
15. Llajaruna Telles, Roberto Alonzo
16. Llanllaya Alccahuamán, Yesica Haydee
17. Marcos Chuta, Fanny Kelly
18. Machaca Yapu, Gladys
19. Medina Machaca, Rafael Alberto
20. Mendoza Ramírez, Cristian Dante
21. Olivares Valdez, Tatiana Ninosca
22. Ortiz Ortiz, Angela Ysabela
23. Paredes García, Karin Milagros
24. Pino Pacheco, Percy Luis
25. Quilla Ramos, Melissa Jesús
26. Quispe Cuno, Rosario Marilia
27. Quispe Paye, Americo Yuver
28. Rodriguez Mollapaza, Lizeth Ruth
29. Soncco Mendoza, Fany
30. Torres Ríos, Alexis Raúl
31. Turpo Chambi, Maritza Xiomara
32. Umpiri Condori, Joseph Brayan
33. Villalba Capa, Zoya Manuela


ACUERDOS

1. Aprobar el Plan de Proyección Social presentado por los profesores Yezelia Cáceres Cabana, Narvi Oshin Huamaní Huaranca y Víctor Quispe Velasquez.
2. Aprobar el Informe N° 334-2019-CGYT-SAC-FEC

CIERRE DE ACTA

Siendo las trece horas y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.


Alejandro Chávez Medrano
Decano


Hebert Suarez Cahuana
Consejero Secretario de Actas

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE

En la Sala de Investigación de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Agustín a las quince horas del día lunes veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los docentes Consejeros de Facultad: Luis Alberto Arrieta Muñoz Najar, Edwin Béjar Zea, Edmundo Quenaya Calle, Hebert Suarez Cahuana y Orlando Torres Montes, los estudiantes Consejeros de Facultad: Soulange Annete Gonzales Beltrán. No asistió el docente Antonio Morales Gonzales y el estudiante consejero Jhon Ramírez Mamani, con el quorum reglamentario y actuando como Secretario de Actas el profesor Hebert Suarez Cahuana, el Decano Alejandro Chávez Medrano dio inicio a la sesión.

LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y se aprobó con las siguientes observaciones:

1. El profesor Edmundo Quenaya Calle señala que los Cursos de Nivelación y Avance Académico se lleven mediante el convenio CAF.
2. Se omitió mencionar el acuerdo mediante el cual se nombra a la Comisión Especial Revisora de Expedientes del Consejo de Facultad integrada por los profesores Edmundo Quenaya Calle, Hebert Suarez Cahuana y la estudiante consejera Soulange Annete Gonzales Beltrán

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Resolución 054-2019-CEU-UNSA designando como Decano electo para el período comprendido entre el 22/12/2019 al 21/12/2023 al profesor Alejandro Chávez Medrano.

INFORMES

1. No hubo.

PEDIDOS

1. El profesor Orlando Torres Montes solicita que el Director del Departamento de Economía profesor Percy Regente Pacheco presente su informe sobre evaluación docente considerando el informe sobre el desempeño docente de los docentes de las asignaturas con el convenio con la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina).

ORDEN DEL DÍA

1. **CONCURSO DE CONTRATOS Y JEFES DE PRÁCTICA 2020-I.** Se dio lectura al Informe N° 01-2019-Comisión Revisora de Expedientes al Concurso Docente 2020-I con los siguientes resultados:

N°	PLAZA	POSTULANTE	PUNTA JE	Observaciones
1	Economía General TP20	Hernani Crespo, Aldo Alejandro		En experiencia profesional no acredita con documentación oficial según artículo 12 inciso b (acompañía fotocopias simples).
2	Economía General TP20	Rojas López, José Luis Ernesto		No presenta registro de grados y títulos en SUNEDU de acuerdo al artículo 13 inciso c.
3	Economía General TP20	Chávez Cuarite, José Luis	17.50	
4	Finanzas Internacionales AUTC	Alencastre Mendoza, Ivy Augusto	28.25	
5	Mercados Financieros AUTC	Campos Ascuña, Luis Miguel	18.50	
6	Microeconomía 1 JPTP20	Ugarte Calderón, Christian Fernando	6.00	
7	Matemáticas para Economistas 1 JPTP20			

2. **MEMORIA ANUAL 2019.**_ El Decano Alejandro Chávez Medrano presenta a los Consejeros su Memoria Anual 2019, la misma que considera los aspectos más relevantes y destacados sobre su gestión durante el año académico 2019.
3. **GRADOS Y TÍTULOS:** Se dio lectura al Informe N° 338-2019-CGYT-SAC-FEC por el cual optan el Grado Académico de **Bachiller en Economía:**
 1. Hachircana Choque Gady
 2. Machaca Hanco, Nery Hermenegilda.**Y El Título Profesional De Economista:**
 1. Alpaca Rodriguez, Jesús.
 2. Choquehuanca Aquino, Héctor Darío.
 3. Cornejo Ramos, Elvis Alfredo.

ACUERDOS

1. Aprobar la Memoria Anual 2019 presentado por el Decano Alejandro Chávez Medrano.
2. Aprobar por unanimidad el Informe N° 01-2019-Comisión Especial del Consejo de Facultad Revisora de Expedientes al Concurso Docente 2020-I
3. Aprobar el Informe N° 338-2019-CGYT-SAC-FEC referente a los Grados y Títulos.
4. Efectuar el sorteo de las balotas de los concursantes el día lunes 30/12/2019 a las 8:30.

CIERRE DE ACTA

Siendo las dieciocho horas y treinta y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.



Alejandro Chávez Medrano
Decano



Hebert Suarez Cahuana
Consejero Secretario de Actas

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA LUNES TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE

En la Sala de Investigación de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Agustín a las ocho horas y media del día lunes treinta de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los docentes Consejeros de Facultad: Luis Alberto Arrieta Muñoz Najar, Edwin Béjar Zea, Antonio Morales Gonzales, Edmundo Quenaya Calle, Hebert Suarez Cahuana y Orlando Torres Montes, los estudiantes Consejeros de Facultad: Soulange Annete Gonzales Beltrán y Jhon Ramírez Mamani, con el quorum reglamentario y actuando como Secretario de Actas el profesor Hebert Suarez Cahuana, el Decano Alejandro Chávez Medrano dio inicio a la sesión.

LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se omitió la lectura de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Se dio lectura a la justificación por no asistir a la sesión del día veintitrés de diciembre del dos mil diecinueve presentada por el profesor Antonio Morales Gonzales.

ORDEN DEL DÍA

1. **CONCURSO DE CONTRATOS Y JEFES DE PRÁCTICA 2020-I.** Se procedió a efectuar el ranking de resultados de los postulantes al Concurso de Contratos y Jefes de Práctica con los siguientes resultados (Ver cuadro 1).

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Concurso en su artículo 14° inciso e) sólo realizan la clase magistral los postulantes que superen los treinta puntos sumando la evaluación del currículum y el examen escrito, siendo los concursantes que cumplen este requisito los siguientes: Alencastre Mendoza Ivy Augusto y Campos Ascuña Luis Miguel, procediéndose a realizar el sorteo de las balotas del sílabo presentado por los concursantes con los resultados siguientes: Alencastre Mendoza Ivy Augusto tema 2: Mercado de acciones y Campos Ascuña Luis Miguel Tema 13: Tipos de derivados.

El Decano de la Facultad les explico las pautas para la realización de la clase magistral y se los convoca para el día treinta y uno de diciembre a las nueve y media de la mañana para efectuar la respectiva clase magistral, asimismo se convoca al Consejo de Facultad para el día treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve para la realización de las clases magistrales de los concursantes.

Asimismo se autoriza la publicación del ranking de los resultados del Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Práctica.

2. **INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE LA SUPUESTA FALTA COMETIDA DE CARLOS AYAQUI AYQUI.** Si dio lectura al Informe N° 01 COMISIÓN SOBRE CARLOS AYAQUI integrada por los profesores Edwin Bejar Zea, Hebert Suarez Cahuana y el estudiante Jhon Ramírez Mamani en el que la Comisión **CONCLUYE** que el señor Carlos Ayaqui Ayqui al haber dejado de tener la condición de **ESTUDIANTE** de la Universidad Nacional de San Agustín no se le puede aplicar ninguna sanción estipulada en la normatividad vigente de la Universidad.
3. **INFORME DE LA GESTIÓN 2016-2019 DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA PARA EL PERÍODO 2016-2019.** Se dio lectura al Informe de la Gestión 2016-2019 presentada por el Director del Departamento de Economía Percy Regente Pacheco, luego de la discusión se propone que el informe sea anual de acuerdo al artículo 33 inciso 13 del Estatuto de la Universidad.


ACUERDOS

1. Aprobar por mayoría el Informe N° 01 COMISIÓN SOBRE CARLOS AYAQUI y derivar a las autoridades de la universidad que corresponda (se abstiene de dicho acuerdo el profesor Orlando Torres Montes).
2. Solicitar que el informe de la gestión 2016-2019 por parte del Director del Departamento Académico de Economía Percy Regente Pacheco sea anual en cumplimiento del artículo 33 inciso 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín.
3. Continuar la sesión el día 31/12/2019 a las 9:30 para la realización de las clases magistrales.

CUADRO 1: RANKING DE RESULTADOS PARA EL CONCURSO DOCENTE 2020-I

N°	PLAZA	POSTULANTE	CURRÍCULUM	EXAMEN ESCRITO	TOTAL	Observaciones
1	Economía General TP20	Hernani Crespo, Aldo Alejandro				En experiencia profesional no acreditada con documentación oficial según artículo 12 inciso b (acompañía fotocopias simples).
2	Economía General TP20	Rojas López, José Luis Ernesto				No presenta registro de grados y títulos en SUNEDU de acuerdo al artículo 13 inciso c.
3	Economía General TP20	Chávez Cuarite, José Luis	17.50	11.166667	28.666667	
4	Finanzas Internacionales AUTC	Alencastre Mendoza, Ivy Augusto	28.25	16.166667	44.416667	
5	Mercados Financieros AUTC	Campos Ascuña, Luis Miguel	18.50	15.333333	33.833333	
6	Microeconomía I JTP20	Ugarte Calderón, Christian Fernando	6.00	14.916667	20.916667	
7	Matemáticas para Economistas I JTP20					


 Alejandro Chávez Medrano
 Decano


 Hebert Suarez Cahuana
 Consejero Secretario de Actas

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA LUNES TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (CONTINUACIÓN)

En la Sala de Investigación de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de San Agustín a las nueve horas y media del día martes treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los docentes Consejeros de Facultad: Luis Alberto Arrieta Muñoz Najar, Edwin Béjar Zea, Antonio Morales Gonzales, Edmundo Quenaya Calle, Hebert Suarez Cahuana y Orlando Torres Montes, los estudiantes Consejeros de Facultad: Soulange Annete Gonzales Beltrán y Jhon Ramírez Mamani, con el quorum reglamentario y actuando como Secretario de Actas el profesor Hebert Suarez Cahuana, el Decano Alejandro Chávez Medrano dio inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. **CONCURSO DE CONTRATOS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2020-I.** Se dio lectura al oficio múltiple 765-2019 FEC-UNSA mediante el cual se designa como especialistas del Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Práctica a los doctores Arce Larrea Glenn Roberto, Cuadros Linares Luis y Rondón Arce Wilver y luego se dio inicio a la realización de las clases magistrales con los siguientes resultados consolidados (evaluación del currículum + examen escrito + clase magistral), Alencastre Mendoza Ivy Augusto **63.67 sesenta y tres punto sesenta y siete puntos** y Campos Ascuña Luis Miguel **54.88 cincuenta y cuatro punto ochenta y ocho puntos**. Por lo que se **DECLARA GANADOR** de la plaza Finanzas Internacionales AUTC a **Ivy Augusto Alencastre Mendoza** y se **DECLARAN DESIERTAS** las plazas Economía General TP20, Finanzas Internacionales AUTC, Microeconomía 1 JPTP20 y Matemáticas para Economistas 1 JPTP20.


ACUERDOS

1. Declarar ganador de la plaza de Finanzas Internacionales AUTC a Ivy Augusto Alencastre Mendoza.

CIERRE DE SESIÓN

Siendo las trece horas y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.


 Alejandro Chávez Medrano
 Decano


 Hebert Suarez Cahuana
 Consejero Secretario de Actas